

EL NEGRO TIMOTEO

PERIÓDICO POLÍTICO, SATÍRICO Y BURLESCO

USCRICION MENSUAL

ADMINISTRACION, DAIMAN--282

NUMERO SUELTO

60 CENTÉSIMOS

SALE TODOS LOS DOMINGOS

20 CENTÉSIMOS

TIENE EDITOR RESPONSABLE

CONTENIDO DEL NÚM. 28 — El respeto á la autoridad ó los veinticuatro reales — El Banco Nacional — La verdad ante todo — Telegrama — Concluye la autopsia — Cosas de negro.

El respeto á la autoridad

6

LOS VEINTICUATRO REALES

Hyacinthus Montevidei episcopus—Señor Ministro, la inscripcion civil quita á mi Iglesia dos pesos cuarenta centésimos por defuncion. Asi es que ruego á V. E. se sirva reformar la ley, en el sentido de que sea obligatoria la inscripcion parroquial.

El Ministro—Monseñor, la ley está hecha y bien hecha; todos debemos someternos á ella, tanto las autoridades como los simples ciudadanos. La ley quedará tal cual es; no la cambiaremos por acceder á un capricho eclesiástico, ni ménos para restablecer un impuesto oneroso, vejatorio é inútil.

El Ilustrísimo—(Inclinándose, dice entre dientes) Bien, muy bien. Nosotros predicamos al pueblo el respeto debido á la autoridad y la sumision á las leyes; pero no siempre estamos obligados á practicar lo que predicamos á los otros. ¡Y despues siete mil pesos anuales perdidos! (En voz alta). Lucchesse, Nicolas! Aquí, secretario. (Preséntase Lucchesse y se arrodilla. Luego besa devotamente el anillo episcopal, y quiere imprimir otro beso en el calzado de S. S. I.)

Hyacinthus—(Alzando á Lucchesse). No tan bajo, con una sonrisa) todavia no. Convoca inmediatamente á mis fieles canónigos, al capítulo entero. Que desde el penitenciario hasta los simples prebendados, todos acudan aquí. Se trata de un caso gravísimo; la autoridad civil, humilde servidora de nuestra Santa Madre Iglesia, se quiere subir á las barbas, y esto no podemos tolerarlo. (Animándose). ¡Atraverse á decirnos á Nos, *Hyacinthus Montevidei episcopus*, prelado doctórico de Su Beatitud el Santísimo Padre y Gloriosísimo Leon XIII, á Nos, Obispo del Uruguay, que debemos obedecer las leyes civiles!

Quitarnos el impuesto mortuorio de veinticuatro reales, dos pesos y cuarenta centésimos por difunto! Como unos siete mil pesos al año!

Lucchesse—(Santiguándose). Per la Maddona Santissima! Sette mila pezzi di perdi....

El Muy Ilustrísimo—(furioso y golpeando el suelo con el pié.) ¿Cómo, aun estás aquí? Por la cabeza de Cristo! Pronto, corre, ó te destituyo.

(Nicolás, pálido y tambaleante, busca la puerta, sale, vuela como un meteoro y desaparece.)

A poco se reúne el supremo consejo clerical, y resuelve que :

Considerando que, en virtud del *Syllabus*, de cretales, leyes y cánones de Nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, esta es dueña y soberana de toda la tierra, del sol, de la luna, de las estrellas y de los planetas, todo por un mandato especial que recibió de Dios Padre, por intermedio de Dios Hijo, corroborado por Dios Espiritu Santo.

Considerando que, en todos los casos previstos, por prever é imprevistos, la autoridad civil no es más que una humilde sierva de la autoridad eclesiástica, y que si ésta predica á los pueblos la sumision á las leyes y el respeto al poder civil, lo hace únicamente para robustecer la fuerza del brazo secular, que es instrumento de la Iglesia.

Considerando que, por medio del *archisuper Illustrissimus Hyacinthus Montevidei Episcopus*, la Iglesia Católica manda en la República Oriental del Uruguay como en casa propia, y dispone de las fuerzas terrestres y navales de la República, así como tambien del tesoro nacional; y que á la Iglesia corresponde el derecho de decretar impuestos y contribuciones.

Visto que, por un lado, los pueblos de la República no son bastante dóciles al yugo maternal de la Iglesia, y que tampoco son, por otra parte, suficientemente piadosos y creyentes para solicitar oraciones por los muertos.

Considerando que en el número de los rebeldes se encuentra el Gobierno de la República.

Visto que éste ha suprimido el tributo de dos

pesos cuarenta centésimos, que las familias pagaban al clero por cada defunción ocurrida en la República:

Decretamos:

Artículo 1°. El capellan del cementerio se negará á decir oraciones por el alma de cualquier cadáver que no venga acompañado de un permiso de inhumación, expedido por la autoridad eclesiástica.

Artículo 2°. El permiso será expedido por el reverendísimo, ilustrísimo y sapientísimo cura de la catedral.

Artículo 3°. El mencionado permiso valdrá dos pesos con cuarenta centésimos, ó sea veinte y cuatro reales.

Artículo 4°. Si un cadáver fuese llevado al cementerio sin ir acompañado del permiso eclesiástico ya referido, no tan solo se negará el capellan á decir oraciones por el difunto, sino que tendrá especial cuidado de advertir á los concurrentes que él (el cura) depende de la autoridad eclesiástica, y que únicamente debe obedecer á *Hyacinthus Montevidei episcopus*, aunque no es *Hyacinthus* sino el poder civil quien le abona un salario mensual.

Tampoco se olvidará de hacerles notar todo lo odioso que hay en la ley de Registro Civil, la cual, por no sujetarse á los preceptos de la Iglesia, impide que los difuntos sean encomendados á Dios.

La Iglesia Católica, legítima dueña y soberana de esta República, cuidará de emplear todos los medios y arbitrios de que dispone, para avivar el piadoso celo de los creyentes, y excitarles á reclamar contra una ley civil que desconoce la única y verdadera autoridad existente en el mundo; la de la muy santa y pura orden de los Jesuitas, representada por nuestro Beatísimo Padre el Pontífice Leon XIII.

En consecuencia, mandamos y ordenamos:

Que tanto los sacerdotes, como los seculares que quieran obedecernos, cumplan al pié de la letra las prescripciones de la presente ley.

Dada en nuestra villa episcopal de Montevideo, el cuarto día del sétimo mes del año de gracia de N. S. J. de 1879.

(*Siguen las firmas*)

Qué dirá el Estado?

De Monthéolo.

(Traducido de *La France*.)

El Banco Nacional

(*Segunda carta de Timoteo al doctor don Aníbal Floro Paturot*)

Montevideo, Julio 12 de 1879

Corre por ahí, doctor,
Una noticia tremenda,
Peor que la fiebre amarilla,
Peor que peste de viruela,
Que prórogas, plebiscitos,
O cualquier otra epidemia.
Dícese que todo un hombre
Grave, sesudo y de letras,
Como el alto y poderoso
Señor Ministro de Hacienda,
Hase entregado á la alquimia,
Y que, sin tener la piedra
Filosofal, ha ofrecido
(Fíese usted de promesas
Ministeriales!) hacer
Oro y plata, cual si fuera
Cosa más sencilla y fácil
Que soplar y hacer botellas.

Oro y plata! ¿Y de qué modo?
¡Aquí te quiero, escopeta!
Echando mano de un medio,
Quiero decir, de un sistema,
Digo, de una maquinilla,
Que, según las malas lenguas,
Vd. le ha proporcionado
Con placer á Su Excelencia.
Llámase la maquinilla
¡Banco Nacional! (La necia
Muchedumbre, al solo nombre
De la maquinilla, lleva
Manos y ojos al bolsillo,
Y como azogada tiembla).
Cosa más sencilla? Todo
Consiste en sellar moneda,
Digo papel, y mojado,
Como el papel de Varela.

Este es el oro... y el moro
Que, según la gente, piensa
Darnos el señor Ministro,
Y si así nos empapela,
Ya no le podrán llamar
Ni Ministro, ni Excelencia,
Ni alquimista, pero sí
Empapelador en regla.
Y en curso forzoso, es claro
Que entrará; de otra manera,
¿Quién diablos recibiría

La plata que se proyecta,
Que tanto tendrá de plata
Cual don Javier de poeta?

—
Esta es la plata y el oro;
No tal, el papel mojado,
Que S. E. el Ministro
Nos va á dar. ¡Y qué *hijo macho*
Va á hacernos, don Angel Floro,
Con su proyecto bancario!
¿Banco Nacional aquí?
Un banquillo, en todo caso,
Será, donde al pobre pueblo,
Fusilarán unos cuantos
Cazadores... de *pichinchas*
Como usted... ha titulado
Justamente, á los que ganan
El dinero sin trabajo.

—
Agregan que será usted
El gerente de ese banco,
O de otro modo, que usía
Pondrá el cascabel al gato.
¿Es cierto lo que murmuran,
Doctor, los desocupados,
En cafés y pulperías,
En garitos y teatros,
Que aún á las casas de juego
La gran noticia ha llegado?
Usted gerente, don Floro?
¡Qué buena pró le haga el cargo!
Al fin le llegó su día!
(Bien dicen que á cada *chancho*
Le llega su San Martín).
Al fin usted ha encontrado
Lo que buscaba hace muchos,
Pero muchísimos años:
¡Una posición social!
Ya tiene usted afianzado
Su porvenir. Francamente
Lo congratulo. . . Buen caldo
Tendrá usía: unos trescientos
O cuatrocientos *mortacos*,
Que le vendrán cual pedrada
En ojo de boticario;
Y en plata cobrará usted,
Porque en papeles. . . Es claro
Que no será tan zopenco
Que en papel cobre el salario,
Por lo que *potes contingere*. . .
Una *patriada*, un fracaso
Comercial, una *corrida*,
Una quiebra. . . y ¡adiós banco!

—
Conqué es verdad que el Ministro
Don Aurelio está forjando,

De acuerdo con su proyecto,
Monsieur Patarot, un banco
Fenomenal, nacional
Quise poner? Pues declaro
Sin ambages, que me alegro,
Y que felicito á entrámbos,
Y al gobierno y al país,
Y á las ratas y los pájaros,
Y á todas las sabandijas,
Como también á los *gatos*,
¿Conqué es verdad, señor mio,
Que usía será agraciado
Con el puesto de gerente?
Pues venga, amigo, un abrazo,
Fuerte, amoroso y estrecho.
¡Qué tajada, qué bocado!
¿Sabe que tendrá tarea,
Sabe que tendrá trabajo?
Hacer papel y papel,
Y más papel, y, sellado,
Poner la fecha y la firma
Y la rúbrica, y echarlo
Por esas calles de Dios
Para que siga rodando,
Es ya faena que exige
Brazos y brazos y brazos.

—
Y qué papelon harán,
Si no es grilla lo del banco,
Usted y el señor Ministro.—
Un papel. . . de tres al cuarto.
¿Qué figura harán el padre
Y el padrino del muchacho,
Ante el comercio decente
Y ante el público sensato!
Bah! quedarán más lucidos
Y muy más acreditados,
Que el papel del ya famoso
Y celeberrimo banco,
Que aunque *futuro*, parece
Un *presente*.... de los diablos.

Timoteo.

La verdad ante todo

—
Un caballero mejicano que reside en esta capital, responde en los siguientes términos al autor de la *Correspondencia de Méjico*, publicada en el número anterior de *El Negro Timoteo*:

Montevideo, Julio 12 de 1879.

Mi querido Timoteo:

Leí con indecible placer en las columnas del periódico que redactas con tanto acierto, una correspondencia escrita, á lo que parece, desde la *Costa del Fala*, perteneciente al distrito de Guadalupe, en la república de Méjico.

En esa correspondencia se habla con no poco descaro del inclito Escarola, y se da cuenta, al mismo tiempo, de un abuso ó tropelia que cometió un familiar del mencionado personaje.

El suceso que denuncia tu corresponsal no es de reciente data. Corresponde á una época ya lejana, á la época dictatorial que pasó felizmente, y en la que, como tú sabes, la autoridad tenia por costumbre hacer y deshacer á su antojo, porque entónces se hallaban en suspenso todas las leyes y garantías constitucionales.

El hecho no lo negaré yo, puesto que es exacto y pasó tal cual lo refiere tu corresponsal; pero preguntale, Timoteo, ¿por qué no lo denunció en tiempo y forma, es decir, así que tuvo lugar, y con todos los pelos, señales y pormenores con que ahora lo describe?

Yo te diré, Timoteo: no lo denunció, porque el autor de la correspondencia de que me ocupo, ó el que le ha suministrado los apuntes, cuando ocurrió ese vergonzoso atropellamiento, estaba muy arriba de su actual posicion; era empleado y dependiente de la misma autoridad á quien hoy combate.

Y sabes cómo se llama el autor de la correspondencia? No es otro sino aquel célebre Corne-Tin, de quien ya habló en cierta ocasion tu popular periódico, con bastante sal y pimienta y razon y justicia.

Teago fundados motivos para aseverar que el autor de esa correspondencia es el caballero á que aludo, pues cuando la desaparicion de aquellos 1,500 mejicanos, (de que oportunamente te di cuenta) siendo él tesorero de la sucursal que en Guadalupe tiene la sociedad César Lord Privilege y Ca., andaba como don Quijote, enteramente destornillado, y diciendo que él iba á sacar los cueritos al sol á Escarola, que es el regente de la expresada sucursal.

En ese tiempo gritaba hasta desgafitarse que su patron era un perjuró y un malandrin de marca mayor, y que él (Corne-Tin) no pasaba de ser una pobre víctima, á quien se le acumulaba la desaparicion de los 1,500 mejicanos, los que, pondré de paso, no han aparecido todavía.

También agregaba á voz en cuello que publicaría en los diarios de la capital tremebundos artículos contra Escarola, y denunciaria los abusos y desaguisados de todo género que se habian consumado durante su administracion.

En eso me fundo para atribuirle á Corne-Tin la correspondencia que has sacado á luz en el número pasado de *El Negro Timoteo*, correspondencia que debia haberte remitido cuando sostenia frecuentes comunicaciones con el Exmo. Ministro de la Gobernacion, quiero decir, con

el respetable y eneumbrado Lord Privilege, quien también debió de haber participado el abuso de que se trata.

Pero verdad es que las comunicaciones que cambiaba con el Lord mencionado, nada tenia de provechoso para la administracion, ni de benéfico para los vecinos de Guadalupe, porque me consta que en lugar de noticiarle los apellidos y barbaridades que se llevaban á cabo, no hacia más que entretenerse forjando chismes y levantando calumnias á multitud de personas honorables, chismes y calumnias que pusieron en más de un trance apurado y angustioso á los timados y pacíficos vecinos.

Soy severo, pero justo. Por ser justo añado que gran culpa le cabe á Corne Tin en todos los atentados de que se acusa á Escarola. Y repito, ¿por qué no te los hizo conocer en sazon oportuna? Por qué no los puso en conocimiento de Lord Privilege, principalmente el hecho que relata en la correspondencia, para que fuese castigado el mandarin y familiar de Escarola.

La respuesta es: porque entónces estaba en candelero y á partir de un confite con el jefe de hoy es su enemigo. Y también porque vino el *gatuperio* de los mejicanos, y Escarola, que es tonto por más que lo parezca, no quiso cargar con la responsabilidad de la desaparicion, contó lo sucedido á Lord Privilege.

El caso es que Corne Tin salió del empleo como gato por tirante; y ahí tienes la razon de su odio y animosidad contra Escarola. Y a creas que yo justifique al último, nó; como jefe de la sucursal que era, debe responder, en parte por el *gatuperio* habido, aunque entiendo que se ha echado tierra sobre el asunto, y que los 1,500 no volverán á la caja de que desaparecieron.

La verdad es que si Corne Tin empieza á hacer revelaciones, Escarola se verá en aprietos porque aquel conoce los más íntimos secretos del segundo, y sabe de pe á pa los manejos y enjuagues de la administracion á cuyo servicio estuvo.

¡Qué cierto es aquello de: se enojaron los compadres y se dijeron las verdades! Que si haciéndose la luz.

Tales son los votos de tu amigo

Un mejicano.

Telégrama

Maldotado (Venezuela)

El corresponsal á *El Negro Timoteo*.

Por acá las novedades de siempre, es decir

las *mamadas* y los *mamados* á la órden del día y de la noche.

El Prefecto continuamente de *chispa*; anda con toda *turca* que asusta, y asusta de veras, porque son las tales le dá por insultar á medio mundo, prodigando á quien mejor le parece, epítetos de *adron*, *chusma*, *canalla*, etc., etc., y ofreciendo *aleaduras*, *adoquines* y hasta un severo ejemplar por su cuenta y riesgo, en medio de la plaza pública.

Así pasamos, siempre con esperanzas de vernos libres de este travieso *garçon*, como le llaman los franceses al Prefecto.

Me han asegurado que el Gobernador de la Provincia piensa mandar tomar informes, para cerciorarse de la conducta que observa aquí el individuo de que hablo.

No sé quienes serán los encargados de suministrar esos informes; lo que sí puedo asegurar, sin temor de ser desmentido por la gente decente, es que, desde que se levanta hasta que se acuesta á las dos ó tres de la mañana, está siempre *alegre*; y lo que es despues de la comida y en las *farras* nocturnas, se le vé *cayéndose*...de contento.

El otro día venían del refidero de gallos, el Prefecto y un oficial, ámbos asidos del brazo y con una *mona* de padre y señor nuestro como dicen, bailando una especie de tango yankee, que fué mucho que hablar á la gente de esta villa.

Qué piensas tú, Timoteo, de una administración tan *divertida*? ¿No crees que el respeto y las garantías al vecindario, la actividad política y el fiel cumplimiento de los deberes, no dejan nada que desear, realizándose aquí lo que en tu tierra dijo el señor Ordoñana y que tantas veces he leído en tu periódico? No es verdad que en esta República como en tu país, la *campana es habitable*.... para la gente de sable?

Te dirijo este telégrama como un adelanto á cuenta de las correspondencias que en breve empezaré á escribir para que vean la luz en tu simpático semanario.

Tuyo affmo.

Aristides.

Concluye la autópsia.

Amigo Timoteo:

Habia resuelto dejar inconclusa la operación quirúrgica que tomé á mi cargo, sobre el informe del Inspector escolar de San José, ya que me habia sido imposible proseguirla en el número anterior, y cuando el cuerpo no habia entrado todavía en estado de descomposición.

Pero, puesto que me recuerdas la promesa de concluir la autópsia, tomo en mis manos el escalpelo y vuelvo á mi interrumpida tarea.

Como dije anteriormente, el cadáver que tengo á la vista acusa una complexión raquítica y enfermiza: sus articulaciones son á tal extremo defectuosas, que cuesta trabajo averiguar con acierto la especie á que el cuerpo pertenece.

Si á eso se agrega que el difunto tiene más de quince días, se comprenderá fácilmente la dificultad de proceder á la autopsia, y de hacer un estudio sério á su respecto.

Voy, pues, á señalar sus defectos más notables, con relación á la gramática y al sentido comun.

El informe asegura que el número de alumnos ha aumentado en 174 varones y una niña, y que en la asistencia media á las escuelas hay un aumento de un doce por ciento, «que aunque parezca insignificante, es de gran importancia» (¡qué te entienda Calengo!)

Señala como causa de la inasistencia irregular á las escuelas rurales, la creciente de los arroyos, las labores del campo, (¿dónde quedan las pocas simpatías de los hombres del campo hacia los de los pueblos?) Esas causas, segun el informe, les imposibilitan á los alumnos *para asistir á ella* (y habla de escuelas.)

La preposición *para* despues del verbo imposibilitar, me parece un poco *turca*, pero es más turco aun otro párrafo en que, hablando del censo escolar, se dice «que la inmensa mayoría de jóvenes *quedan* sin recibir educación y se nota que gran parte *no asisten* á ellas,» de lo cual se deduce claramente que el Inspector no sabe todavía concordar en número.

Y para que se vea que no sabe concordar en sentido, basta saber que este año, segun dice el informe, no ha podido hacerse efectiva la ley de educación, de modo que era imposible aplicar la ley si se habia de aplicar con desigualdad.—De modo, repito yo, que si se hubiese podido aplicar la ley con igualdad, no hubiese sido imposible aplicarla—¡Vaya un modo de explicar las cosas que tiene el autor del informe!

Y ahora, *por variar*, oigamos este curioso parrafito:

«Indudablemente, la obligación de asistir á la escuela es el mejor de los medios empleados para difundir la enseñanza, sobre todo entre aquellos que por su natural repulsivo á toda idea de progreso, solo ven en estos centros de educación un medio como otro cualquiera de pasar el tiempo, y entre *aquellos otros* que enten-

diendo la felicidad á su modo y mirándola á través del prisma oscuro *porque* vé su escasa inteligencia, se deleitan esperando para sus hijos un mañana tan triste y desprovisto de belleza, como debe ser el día del ignorante. »

¿ Quienes son *aquellos otros* ?

¿ Serán acaso los demás Inspectores ?

¿ Serán ellos los dueños del prisma *porque* vé su escasa inteligencia ?

Y ahora ¿ me sabrán Vds. decir si han oído decir en qué año, mes y semana cae el día del ignorante ? ¿ Si será el día en que cumple años el autor del informe ? Si no fuera mucho preguntar, yo le preguntaría á éste quien le ha enseñado á comparar, tomando como término de comparacion, una cosa que no se conoce. En ese caso se encuentra la frase del mañana tan triste como *debe ser* el día del ignorante.

Es decir que si el día del ignorante fuese alegre, resultaría que la comparacion es un desatino.

El autor del informe opina que deberia sacudirse la indiferencia de los padres *con alguna que otra multa*. Dejando á un lado la frase que es de una construccion detestable, seria el caso de aceptar el medio propuesto, no para multar á los padres sino á los Inspectores—Si cada barbarismo ó solecismo del informe le costase á su autor una multa de cuatro centésimos, poco le quedaría del sueldo al Inspector escolar de San José. Y eso que gana *ciento setenta pesos*!

Transcribamos otro parrafito del dichoso informe:

« En la escuela se forman los hombres laboriosos cuando se desarrolla en las criaturas el amor al trabajo; y el maestro que es el encargado de dirigir *armónicamente* el desenvolvimiento intelectual de estas, debe ante todo *imbuirse* de su fin social, para que los resultados respondan al objeto á que se destinan. »

Resulta que los hombres van á las escuelas y se hacen laboriosos cuando en las criaturas se desarrolla el amor al trabajo. Como labor y trabajo quieren decir lo mismo, resulta una redundancia imperdonable, y una contradiccion en cuanto al tiempo. Cualquiera otro hubiera dicho que si en la escuela se inculca á las criaturas el amor al trabajo, esas criaturas llegarán á ser un día hombres útiles á la sociedad. Pero el señor Inspector tiene el raro talento de explicar siempre las cosas al revés.

El maestro dirige *armónicamente*... Francamente no encuentro la armonía, á ménos que el maestro sea filarmónico.

Y en cuanto al verbo *imbuirse*, solo se explica

como « un resultado que responde al objeto que se destina » ó sea una frase hecha con el objeto de llenar papel y no decir nada.

Y dice el Inspector que así la escuela da opimos frutos...

« Promete el colegial opimo fruto

Qué bruto, sí, qué bruto ! »

Dice el Inspector que en otro tiempo, muchos jóvenes no pensaban en otra cosa que vivir en la holganza; que tenían entonces abierto el rico filon del erario público, al que se acercaban con facilidad á favor de las tiendas civiles. »

No le bastaba á ese señor despedazar la gramática; ha querido tambien dar su palo de ciego á la juventud, para hablar de la necesidad, las privaciones y de la carestía.

« La paz, dice el Inspector, cerró la puerta del Erario público »—Mire usted; y yo creía que la puerta estaba abierta de par en par para los Inspectores, grandemente aficionados al *filon del Erario público*.

« En aquel tiempo, prosigue el Inspector, gran mayoría de los maestros, *eran* extranjeras (y hoy, agrego yo, esa gran mayoría *siguen siendo* extranjeras).

« Todos reconocen que sabian poco, por eso estudian; la juventud de mañana no se parece en nada á la juventud de ayer. » (¿ En nada ? Ni siquiera en la edad ?)

« Aquella será un resultado del raciocinio, ésta es la consecuencia de la rutina. »

Y yo creo que una y otra serán siempre el resultado de la rutina; la consecuencia práctica del precepto evangélico *creced y multiplicaos*.

Al hablar de las escuelas, nos dice el Inspector que « doce tienen mesas americanas y las otras dos mesas largas. »

Parece que el Inspector ha querido decir que las otras dos escuelas tienen mesas largas; pero lo ha dicho de tal modo, que debe entenderse que las otras escuelas tienen *dos mesas largas*.

La escuela de « Villas Boas », segun el informe, está situada en la cuchilla de ese nombre en la costa occidental del rio Macá—Aquí debe suscitar una cuestion geográfica.

Poco conozco el Departamento de San José pero me atrevo á asegurar que entre los rios que lo riegan, no hay tal Macá. — Será probablemente algun nuevo rio descubierto por el Inspector en las 171 visitas hechas á las escuelas del Departamento, para lo cual ha viajado 1,215 leguas, 428 en ferro-carril, 204 en diligencia, 533 en coche y 50 á caballo.

Como se vé, poco trabajo ha dado á los caballos el Inspector de escuelas.

Es esta una circunstancia que habla mucho a favor como hombre de peso (entiendo que el señor Inspector tiene un peso equivalente a su apellido).

Ahora, para concluir, daré el último escalón al siguiente párrafo del informe:

«La oficina de esta repartición ha tenido poco movimiento, por que habiendo estado como Inspector hecho cargo de la Presidencia de la Comisión de Instrucción Pública, despachando solo al Secretario á nombre de ésta, desde el mes de Marzo, se han ahorrado algunos trámites de una fórmula, en atención al mucho trabajo, y solo despachado en ella los expedientes y asuntos que son de la exclusiva incumbencia del Inspector.»

Se ve que la oficina ha tenido poco movimiento, y eso se debe á que el Inspector ha estado hecho cargo de la Presidencia.

Para hablar en buen castellano, debería haber dicho el Inspector que habia estado á cargo de la Presidencia; pero eso de pedir castellano á los vascos, es pedir peras al olmo.

Pero eso no es tan curioso como lo que sigue: «La oficina ha tenido poco movimiento, y sin embargo se han ahorrado trámites en atención al mucho trabajo.»

La prensa es libre, el escritor esclavo:

Agárrenle esa mosca por el rabo.

Yaquí termina la autopsia, cuyo único objeto fué demostrar que no basta ser español para conocer el idioma, y que hay muchos Inspectores, que, ántes de ejercer el cargo, deberían inspeccionarse á sí mismos.

Si ser Inspector, yo, para ser consecuente con mi doctrina, someto á tu juicio, querido Timoteo, el examen de los defectos y errores que contenga esta crítica.

Tuyo—Dagmno.

Julio 12 de 1879.

COSAS DE NEGRO

Al separarse de la redacción de *L'Italia Nuova* el 20 de Diciembre de 1878, el señor Anfossi publicó las siguientes líneas, dirigidas al respetable público y á la prensa de Montevideo:

«El infrascrito ha experimentado el mayor disgusto al leer reproducido de un diario genovés, un artículo infamante á la honorable y generosa población de esta capital y República del Uruguay, como una producción mia dirigida á un señor de Turin.

Reflexionando bien sobre este grave error, que no sé reconocer como salido de mi pluma,

siento el deber de destruir cuanto en dicho artículo se dice en perjuicio de este respetable público, reservándome un tiempo para poder conocer el escrito original...»

Ahora que el señor Anfossi ha vuelto á encargarse de la redacción de *L'Italia Nuova*, es el caso de preguntarle:—Y qué tal? Quién es el autor del escrito en que se insultaba á la honorable y generosa población de esta República? Cómo se llama el que escribió el artículo publicado por el periódico genovés? Ó no ha tenido aún el tiempo suficiente para averiguar la cosa?

Preguntas son estas...

Hemos recibido la Memoria de la Jefatura Política y de Policía del departamento de Cerro Largo, correspondiente á los años de 1876, 1877 y 1878.

Contiene capítulos muy curiosos, entre los cuales nos ha llamado la atención el relativo á las muertes violentas ocurridas en el último bienio.

¿Quieren saber nuestros lectores cuántas personas desaparecieron violentamente del mundo de los vivos, en aquel departamento, durante los años de 1877 y 1878?

Pues nada más que veintinueve ¡una miseria!

Las defunciones salen á razón de una y pico por mes, lo que no es mucho morir en Cerro Largo.

Pero lo más curioso es que varias de esas muertes violentas, segun la relación del Jefe Político, fueron causadas por comisarios, vigilantes y soldados del escuadrón de caballería de guarnición en Melo.

Esto dá en qué pensar.

Dícese que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores no bebe, ni fuma, ni duerme, ni come, pensando en el discurso que deberá pronunciar el 18 del corriente en el teatro de Solís, con motivo de la distribución de las recompensas obtenidas en la Exposición Universal de París por los expositores de la República Oriental del Uruguay.

Agrégase que á S. E. todo se le vuelve rebuscar libros y consultar autores, y corregir párrafos y pulir períodos, y acudir á cada momento á la Gramática y al Diccionario de la Academia.

Sería gracioso que despues de tantos afanes y cuidados y vigiliás, el parto intelectual de S. E. se asemejase en mucho al parto de los montes.

Timoteo se encargará de contárselo al público.

En el libro de sus *Aventuras en Italia*, dice d'Allouci que salió tan precipitadamente de París para Turín, que apenas tuvo tiempo para pagar parte de sus deudas.

¿Y qué dirían don Pedro Varela y don Andres Lamas si escribieran sus *Aventuras en el Fuerte*? Estos salieron de Montevideo para Buenos Aires con más precipitación que el otro de París para Turín.

Con qué... saquen la consecuencia.

El Jefe Político del Salto ha publicado una circular cuyo principio dice así:

« Ha llegado á mi conocimiento que algunos comisarios de campaña, al instruir los sumarios á los presos, los hacen declarar por medios violentos, etc. »

La *etcetera* vale un Perú. Qué habrá querido decir con ella el señor Costa?

Pues bonita confesion hace todo un Jefe Político: que sus comisarios dan tormento á los presos para arrancarles una declaracion!

¿Y cuales serán los medios violentos de que usan? Palizas, *estaqueos*, cepos colombianos?

¡Cómo se confirma diariamente aquella verdad que dijo el señor Ordoñana

La campaña es habitable...!

En un telegrama dirigido por el Ministro de Gobierno al Jefe Político D. Teodoro Pereira, se dice lo siguiente:

«Termino este largo telegrama, cuyo envio no cuesta felizmente nada á la nacion; y si es posible influya V. S. con sus conciudadanos, para que de las cenizas de *La Revista de Melo*, se levante alguno otro órgano de publicidad, que llene cumplidamente la mision que la prensa debe tener en los paises jóvenes y vigorosos como el nuestro.»

¿Querrá S. E. el señor Ministro que de las cenizas de *La Revista de Melo* se levante algun otro órgano de publicidad como *El Ferro-Carril* y *La Nacion*? Porque estos órganos llenan cumplidamente la mision de la prensa... gubernativa, que consiste en aplaudir hasta las barbaridades del Poder.

Fácilmente pueden publicarse periódicos por el estilo de los nombrados. ¡Con tal que el Tesoro público los subvencione! ¿Asi quiere el señor Ministro que sea la prensa independiente?

Otra pregunta para concluir:—¿Por cuál de las líneas telegráficas habrá enviado S. E. el telégrama que no cuesta felizmente nada á la nacion? Lo habrá mandado por la Línea Telegráfica Oriental?

Pues en el presupuesto general de gastos para

1880, que el Ministro de Hacienda presenta las Honorables Cámaras, hemos leído una partida que textualmente dice así:— «Línea Telegráfica Oriental, subvencion.... ¡¡SEIS MIL PESOS!!

Ya se vé que si el Ministro ha mandado esa línea el telegrama de la referencia, su envío no cuesta felizmente á la nacion.... más que la friolera de seis mil pesos anuales. Poco con tal que un Ministro se luzca!

Dice *El Paysandú* que en los departamentos de campaña existe una *costumbre*, que rechaza de consumo la ley, la moral y el espíritu democrático.

Esa costumbre consiste.... pero dejemosla labra á *El Paysandú*:

«En todas las comisarias existe, en el calabozo, una cadena para sujetar, *provisoriamente*, los que se aprehenden de noche, hasta sean remitidos al departamento central de policía.

«Esa cadena se les sujeta á un pié por vía de seguridad, y el preso permanece varias horas, cual si fuese un perro, tendido en el suelo, gozando de las delicias que el cómodo lecho que se le dá le proporciona.»

A fé que ignorábamos que hubiera en campaña semejante costumbre. Y desde cuando entró en tirá? Tal vez desde el dia en que el Coronel Latorre subió al *solio del poder supremo*?

¡Cómo desde ese dia todo fueron cadenas! Verdad es que actualmente estamos bajo otro régimen... Más pesado no puede ser este suelo por lo cual le damos fin, pidiendo ántes á quien corresponda, que es al Presidente de la Republica, haga comprender á sus delegados de campaña que los hombres son hombres y no bestias.

Pensamiento de un calavera:

Las mujeres son como las veletas: giran todas partes hasta que el orin se lo impide.

—Los médicos no saben nada, decia uno que no era médico. Mire vd, hace cuatro dias que rompí la pierna un amigo mio. Estaba yo presente, junté bien los pedazos de la pierna, la sujeté con una cuerda, y al otro dia andaba el hombre como si tal cosa.

— Pero de veras estaba rota la pierna?

— Sí, señor, rota en tres pedazos. Solo me falta advertirle que la pierna era de palo.